

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0965	Alhama de Almería (Almería)	6032	C/ Huerta – Rosalia nº 5 Bajo c	Contreras Gómez Diego C.
AL-0978	El Ejido (Almería)	22676	C/ Menéndez Pidal nº 51 – 1º B	Ramos Frias Mercedes
AL-0961	Vera (Almería)	5934	C/ Mártires nº 42	Fernández Cortés Francisco
AL-0960	Zurgena (Almería)	11568	C/ Carretera nº 18	González Rodríguez Francisco
AL-0961	Vera (Almería)	5920	C/ Virgen del Rocio nº 39	Cortés Torres Juan
AL-0972	Almería	46020	C/ Guidar Blq. 3 Bajo 1	García Ceba José
AL-0972	Almería	46120	C/ Huesca Blq. 5 Ptal. 3 – 2º B	Ureña Paerez Antonio
AL-0972	Almería	46096	C/ Plaza Teruel Blq. 5 Ptal. 1- 2º C	Fernandez Santiago Carmen
AL-0972	Almería	45958	C/ Damaso Alonso Blq. 2 Ptal. 3 Bj. C	Antequera Mayor M. Nieves
AL-0972	Almería	46012	C/ Valdelinares Blq. 2 Ptal. 4 – 3º B	Rodríguez Herrera Clara
AL-0984	Almería	136311	C/ Polvorines nº 11	Contreras Fernández Mª Carmen
AL-0987	Almería	218779	C/ Las Pedrizas nº 25	Torres Heredia Indalecio
AL-0987	Almería	218770	C/ Las Pedrizas nº 41	Heredia Águila Josefa
AL-6027	Almería	66856	C/ Camino San Cristóbal nº 9	Ferrer Rodríguez Encarnación
AL-0944	Huerca – Overa (Almería)	37947	C/ Colón Blq. 7 Ptal. 1 – 4º D	Sánchez Aznar José Ángel

Sevilla, 1 de febrero de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por

la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 23.1.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente», causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0967	Almería	18752	C/ Cuevas del Pecho 10	García Cortes Antonia
AL-6027	Almería	66864	C/ Central 13	Muros Soriano Encarnación

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0962	Almería	65619	Avda. del Mar 46 A 1 4	Portillo García Francisco
AL-6027	Almería	66862	C/ Central 12	Escoz Espinosa Mario
AL-0956	Almería	57660	C/ Las Negras 8, 2º A	Felices Blanes Joaquín
AL-0984	Almería	62009	C/ Alta Fuentecita 18	Pérez Navarro Juan
AL-0956	Almería	57598	C/ Ceuta 12, B1 A	Rubio Mateo Mª Dolores
AL-0962	Almería	65635	Avda. del Mar 74, B 2 6	Moya Lirola Bonifacio
AL-0972	Almería	45766	C/ Valdelinares 1, 1 B1 C	Nieto Morillas M. Carmen
AL-0956	Almería	57630	C/ Las Negras 10, 3º A	Gálvez Cerdán Juan
AL-0984	Almería	62073	C/ Alta Fuentecita 50	López Molero Dolores J.
AL-0937	El Ejido (Almería)	4916	C/ Riego 30	Garcet Torres Isabel

Sevilla, 1 de febrero de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE DINAMIZACION RUTA DEL VINO MONTILLA-MORILES

ANUNCIO de aprobación del borrador de Estatutos del Consorcio para el desarrollo del Plan de Dinamización Ruta del Vino Montilla-Moriles. (PP. 4212/2005).

Habiéndose aprobado el 26 de septiembre de 2005 en la ciudad de Córdoba el borrador de Estatutos del Consorcio

para el desarrollo del Plan de Dinamización Ruta del Vino Montilla-Moriles, integrado por los Ayuntamientos de Aguilar de la Frontera, Córdoba, Fernán Núñez, La Rambla, Lucena, Montilla, Montemayor, Moriles, Puente Genil, así como Avintur como entidad sin ánimo de lucro. Anunciamos la publicación al público en todos los tableros de anuncios de los Ayuntamientos anteriormente citados durante 30 días.

Córdoba, 3 de noviembre de 2005.- La Presidenta de Avintur, Inmaculada Luque Herrador.